

BREVE HISTORIA RECIENTE DE LA PESCA DE CANGREJOS EN ÁLAVA



Pesca de cangrejo señal
en el coto Ayuda.
Foto: Ramiro Asensio

Pasada ya una década desde que se rehabilitó la pesca de cangrejos de río en Álava, es un buen momento para hacer un breve balance al respecto. Miles de tardes de pesca, y cientos de miles de cangrejos capturados, aportan abundantes datos en los que basar la crónica de diez años de pesca de cangrejos en Álava.

Allá por los años 1845 a 1850, cuando el equipo dirigido por Pascual Madoz se dedicó a recopilar, pueblo a pueblo y barrio a barrio, toda la información existente sobre población humana, edificios públicos, agricultura, ganadería, caza, pesca, etc., la existencia de cangrejos se citaba expresamente en 43 pueblos alaveses, además de en tres ríos y en dos “montes”.

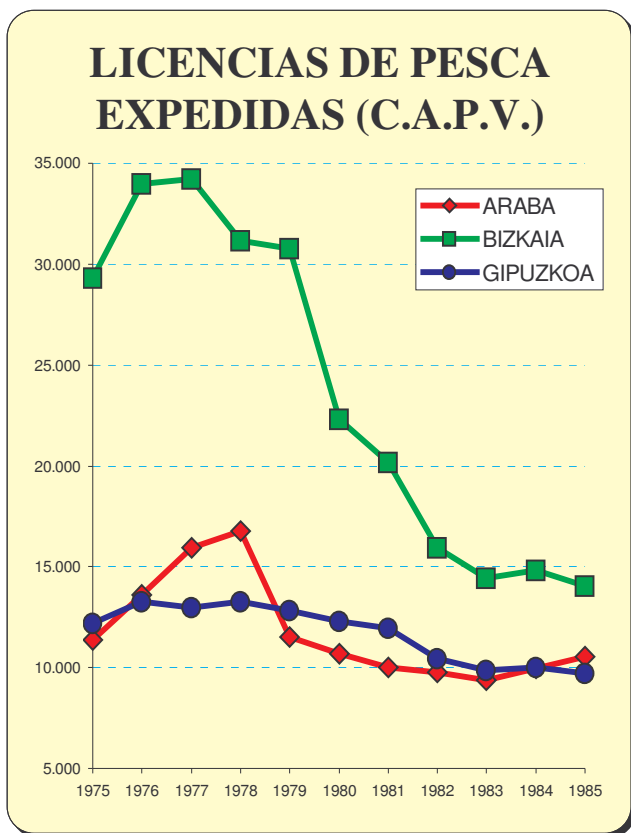
Este dato no quiere decir que en el resto de establecimientos humanos de la época no existieran esos apreciados crustáceos, sino que debido a la metodología de recopilación de los datos (entrevistas con empleados municipales y lugareños, llevadas a cabo por más de mil colaboradores, cuyos resultados dependían tanto de los datos reales como de la fortuna de disponer del entrevistador y entrevistado más adecuados), en muchos casos no se llegaba a concretar si tal o cual especie habitaba en la zona o no. De hecho, es bastante común encontrar a lo largo del “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar” (que así se titula la obra), ambíguas referencias tales como “hay pesca” o “hay peces”.

Lo que si parece claro es que, a mediados del siglo XIX, los cangrejos de río debían ser una apreciada fuente de proteínas animales para consumo humano en buena parte de Álava, y así continuaron durante mucho tiempo.

Una riqueza perdida

Aproximadamente un siglo después (en 1948 para la primera edición y 1961 para la segunda), Andrés Buesa habla de las excelencias del cangrejo de río y de su pesca en su obra “Los ríos de Álava y su riqueza piscícola”. Dice Buesa que “*su pesca es tradicional en Vitoria, donde hasta los*

trenes veraniegos son denominados ``cangrejeros'', tanta es la abundancia de pescadores de este sabroso crustáceo” y destaca algunos ríos, como el Alegría, por su producción cangrejera, el Inglares, por el gran tamaño de sus cangrejos, y el Ega, por el encarnado colorido natural de sus crustáceos.



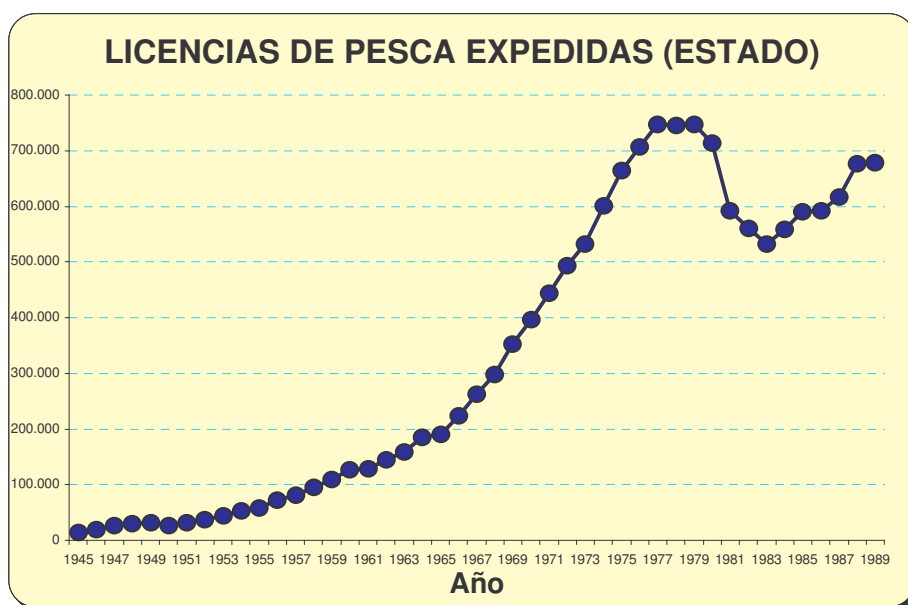
Pero también aprovechaba Buesa para denunciar que, por aquellos tiempos, el furtivismo por un lado y la excesiva explotación de los recursos naturales por parte de quienes se dedicaban profesionalmente a la pesca, se habían convertido en un problema muy grave, que amenazaba con dar al traste con la riqueza natural de los ríos alaveses. También la contaminación de las aguas, que avanzaba a un ritmo propio de la época, merced a la poca consideración que merecía la conservación de la riqueza natural frente al incipiente desarrollismo industrial, era citada por Buesa como un problema acuciante para el futuro de la pesca.

Y en esas estábamos, con poblaciones de cangrejo autóctono cada vez más escasas y menos densas, cuando llegó la puntilla. En la segunda mitad de la década de los setenta alcanzó aguas alavesas el hongo *Aphanomyces astaci*, mortal patógeno de los cangrejos europeos que llegó, procedente de

Norteamérica, a lomos de cangrejos alóctonos importados. La afanomicosis o “peste del cangrejo” acabó por nublar el futuro del cangrejo autóctono ibérico (*Austropotamobius pallipes*), que sólo resistió en unos pocos reductos de cabecera, siempre bajo la amenaza de que algún irresponsable provocara la llegada del hongo letal, enmascarado en cangrejos americanos o adherido a útiles de pesca.

Sin pesca de cangrejos

Con la extinción del cangrejo autóctono en la mayoría de los cursos de agua, también llegó la desaparición de su pesca, que además fue oficialmente prohibida en toda circunstancia, para librar a las escasas poblaciones supervivientes de extracciones que las diezmaran y, más aún, de posibles vías de infección a través de redes, botas, etc.



Una consecuencia casi inmediata de la desaparición del cangrejo autóctono fue, como se puede apreciar en el primero de los gráficos adjuntos, la drástica caída del número de licencias de pesca que se expedían. En Álava concretamente, las 16.749 licencias tramitadas en 1978 (año de la mayor parte de las mortandades de cangrejo) se redujeron, al año siguiente, a 11.502, lo que supuso un descenso del 31%, y en los años siguientes continuó la tendencia bajista, hasta llegar, en 1983, a las 9.361 licencias de pesca expedidas en Álava, lo que supone un descenso del 44% respecto de los datos de 1978. Este evidente efecto secundario es fiel reflejo de la importancia que tenían los cangrejos en la afición a la pesca de los alaveses.

En Bizkaia fue aún más evidente el descalabro en la expedición de autorizaciones de pesca: en el transcurso de un solo año, entre la temporada de 1979 y la de 1980, el número de licencias de pesca emitidas en ese Territorio descendió un 27% y, en un plazo más amplio, entre 1977 y 1983, la caída registrada fue del 58%. En Gipuzkoa, en cambio, no se dejó sentir tanto la desaparición del cangrejo autóctono, ya que como descenso máximo entre dos años consecutivos se registró el 13% de 1981 a 1982, y para el período 1978-1983 la caída fue del 26%.

También a nivel del Estado se detectó el fuerte descenso del número de pescadores a consecuencia de la casi desaparición de los cangrejos (zona señalada por una flecha en el segundo de los gráficos adjuntos).



Ramiro Asensio

Reanudación de la pesca

Después del largo paréntesis en la pesca de cangrejos, durante el cual aparecieron poblaciones de cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) originadas por particulares a través de introducciones ilegales y, desde la administración foral, se desarrolló un plan oficial de introducción del cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*) en las zonas que fueron consideradas no recuperables para la especie autóctona, la pesca de cangrejos en Álava se reinició en 1993, con la habilitación de 51 Km. del río Ebro para la pesca de cangrejo rojo, mediante permisos gratuitos.

Al año siguiente, en 1994, no se repitió la experiencia del río Ebro como zona de pesca de cangrejos rojos porque ya se disponía de la posibilidad de habilitar tres zonas para la pesca de cangrejo señal, a modo de experiencia piloto, situadas en los ríos Baias, Ayuda y Ega, que sumaban un total de 21'5 Km. pescables y 1.234 permisos ofertados, siendo el cupo máximo de 15 cangrejos señal por permiso.

En 1995, fueron cinco las zonas habilitadas para pesca de cangrejo señal (ríos Baias, Ayuda, Ega, Omecillo y Zadorra), con un total de 30'8 Km. pescables y 1.990 permisos. En todas las zonas el cupo fue de 15 cangrejos por permiso, a excepción de la zona piloto del río Ega, en la que el cupo se fijó en 30 cangrejos por permiso.

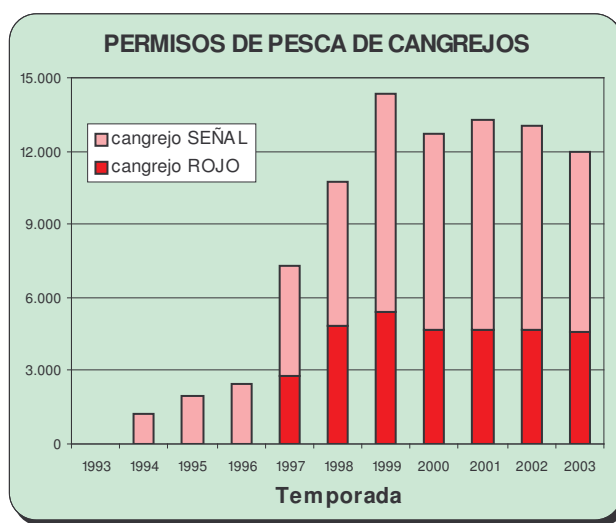
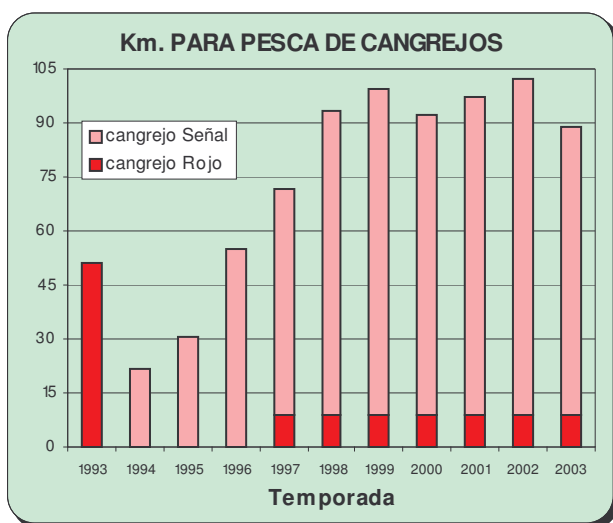
En 1996 se añadieron a los cinco cotos ya existentes dos más, uno en el río Undebe y el otro en el embalse de Legutiano, cifrándose el total de kilómetros de río pescables en 32'3 (a los que habría que sumar las dos zonas autorizadas para la pesca de cangrejos en el embalse de Legutiano, que suponían aproximadamente 22'5 Km. de orillas) y el número de permisos ofertados en 2.456. El cupo máximo de capturas era de 15 ejemplares por permiso en todos los acotados a excepción de en el coto situado en el río Ega, en el que el cupo se bajó de 30 a 25 cangrejos por permiso.

En 1997 se mantuvieron los mismos acotados de pesca de cangrejo señal existentes el año anterior, pero aumentando la longitud pescable en cuatro de los siete cotos, lo que supuso un aumento en el

número de permisos ofertados, que llegó hasta los 4.545. Los cupos máximos de capturas se mantuvieron en los valores fijados en 1996, es decir, 15 cangrejos por permiso en todos los cotos a excepción del coto Ega, en el que se permitían 25 capturas por persona.

En este mismo año se puso en marcha un nuevo acotado de pesca de cangrejos, concretamente en el embalse de Albina, donde se había detectado la existencia de un densa población de cangrejo rojo. Se permitió la pesca en todo el perímetro del embalse, con un total de 8'7 Km. de orillas, y se ofertaron 2.750 permisos, que habilitaban para la captura de un máximo de sesenta cangrejos rojos por permiso.

En 1998 se mantuvieron los acotados de cangrejo señal, aunque extendiéndose la zona de pesca en el embalse de Legutiano a todo su perímetro (unos 44 Km. de orillas), con lo que el número de permisos a la venta ascendió hasta los 5.884 y se homogeneizó el cupo de capturas, estableciéndose en 20 cangrejos por permiso para todos los acotados, incluido el del Ega. En el embalse de Albina se ofertaron 4.850 permisos para pescar cangrejo rojo.



En 1999 no se abrió a la pesca el acotado del río Undebe, pero se ampliaron sensiblemente en longitud los cotos del Baias y del Zadorra, con lo que el número de kilómetros habilitados para la pesca de cangrejo señal ascendió hasta los 90'6 Km. Consecuentemente, el número de permisos de cangrejo señal ofertados subió hasta los 8.890, a los que habría que sumar los otros 5.450 que se pusieron a la venta para pescar cangrejos rojos en el embalse de Albina.

Mortandad en el Omecillo

En la temporada siguiente, la del año 2000, se mantuvieron los mismos siete acotados de cangrejo señal, situados en los ríos Baias (17 Km.), Ayuda (5'3 Km.), Ega (6 Km.), Omecillo (5'5 Km.), Zadorra (11'3 Km.) y Legutiano (todo su perímetro = 44 Km.). El cupo máximo de capturas por permiso se elevó, en todos los acotados, a 25 cangrejos señal, y la suma de permisos disponibles se cifró inicialmente en 8.355, aunque la fuerte mortandad de cangrejos que sufrió el coto Omecillo, pocos días antes de la apertura de la temporada, obligó a vedar ese acotado, con lo que el número de permisos realmente ofertados se redujo hasta los 8.015. En Albina (8'7 Km.), por su parte, el total de permisos de cangrejo rojo disponibles se cifró en 4.650, y el cupo máximo de capturas seguía siendo de 60 cangrejos rojos por permiso.

Hace un par de años, en la temporada de 2001, se volvió a abrir un coto de pesca en la zona afectada por la mortandad del año anterior, pero en un tramo fluvial situado por encima del punto de vertido de los pesticidas que diezmaron la población de cangrejos. El resto de cotos de cangrejo señal se mantuvieron, cifrándose el total de kilómetros de río o de orilla de embalse en los que se podía practicar la pesca de cangrejos señal en 88'6 Km., y el número de permisos en 8.660. Para el

cangrejo rojo se mantuvo abierto el coto de Albina, con 4.650 permisos disponibles y un cupo máximo de capturas por permiso que, a partir de ese año, creció hasta las 100 unidades.

Finalmente, el pasado año 2002, se mantuvieron los mismos cotos ya existentes en 2001, aunque la longitud total del coto Omecillo se duplicó, alcanzándose así el mayor valor de longitud de ríos u orillas de embalses en los que se permitía la pesca de cangrejos, desde la reinstauración de esta actividad lúdica en 1993. Pese a ello, el número total de permisos de cangrejo señal ofertados disminuyó hasta los 8.405, ya que se decidió reducir ligeramente la presión de pesca que soportaban los cotos del Baias y del Ayuda. Con respecto a la pesca de cangrejos rojos, las limitaciones de pesca eran un calco de las impuestas en la temporada anterior.

Y las novedades de este año 2003, ya comentadas en algún artículo anterior, han consistido en que el coto del río Baias se ha vedado temporalmente, a la espera de que sus poblaciones de cangrejo señal se recuperen, y en que el acotado Omecillo ha visto ampliados sus límites, hasta alcanzar los 13'7 Km. de longitud. El total de kilómetros de río o de orilla de embalse habilitados para la pesca de cangrejo señal ha descendido hasta los 80'3 Km., así como el número total de permisos, que se ha establecido en 7.415. El coto de cangrejo rojo situado en el embalse de Albina, por su parte, no ha sufrido modificación con respecto al año pasado.

Ramiro ASENSIO

Biólogo de la Federación Territorial de Pesca de Álava

(publicado en el suplemento *Campo* de *El Periódico de Álava* el 17 de julio de 2003)

© Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento expreso del autor (info@ftpa.es)